

ACTA N°004-2021-CTILC

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Modalidad: Remota 24 de noviembre del 2021

Siendo las 10:00 am del día 24 de noviembre del -2021, se ha convocado a todos los miembros del Comité Técnico de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC, en el cumplimiento al Decreto Supremo N°044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, donde se establece acciones y estrategias priorizadas, destinadas a prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública y con Resolución Ministerial N°094-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción que se encuentra alineada a las medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción y a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la Implementación de la función de Integridad en las entidades de la Administración Pública”, para dar atención a la agenda siguiente:

Agenda

1. Revisión de las Actividades Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción
2. Aprobación de las Actividades Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Desarrollo de la reunión

1. Revisión de las Actividades Institucionales

El 23 de noviembre del 2021, el Área de Integridad o quien haga sus veces eleva a cada miembro del Comité Técnico la propuesta de las Actividades Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para revisar de existir alguna observación y/o recomendación de ser el caso.

El 24 de noviembre del 2021, se convoca a todos los miembros del Comité Técnico para la revisión detallada de las 21 actividades institucionales que se vienen ejecutando durante este ejercicio 2021, y las 24 actividades programadas para el próximo año 2022. Es necesario precisar que cada una de las actividades están relacionadas a los objetivos específicos y los ejes del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado con Decreto Supremo N°044-2018-PCM.

En la revisión de las actividades ejecutadas para este año 2021, los miembros del Comité se detuvieron para analizar con detenimiento el punto 4.3 *Políticas de Integridad: inciso c) Acción en materia de regalos, cortesías, atenciones y otros*, donde manifestaron que cuando los funcionarios y servidores públicos salen de viaje es muy difícil rechazar a los oferentes las entregas de algún presente, sin este tenga algún trasfondo personal.

Unidad de Asesoría Jurídica: Recomienda a cada uno de los miembros del Comité rechazar todo tipo de dadas y/o obsequios para evitar cualquier denuncia a posterior.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Área de Integridad o quien haga sus veces: Manifiesta que en esta semanas se realizará una sensibilización respecto a estos tema a todo el personal del Programa de Compensaciones para la Competitividad, prevalencia la Integridad de cada uno de sus miembros que conforman la entidad.

Sin alguna otra precisión se muestra a los miembros del Comité los Ejes y Objetivos Específicos con cada una de las actividades a ejecutar:

Cuadro N°01: Ejes – Objetivos Específicos – Acciones Institucionales

Ejes	Objetivos Específicos	Acciones
1.- Fortalecer la capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción.	1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	3
	1.2 Consolidar una gestión de información Integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública.	3
	1.4 Promover e instalar una cultura de Integridad y de Ética Pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía	4
	1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses en la administración pública.	3
2.- Identificación y Gestión de Riesgos.	2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.	3
	2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática	1
	2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de Bienes y Servicios.	3
	2.4 Fortalecer la gestión de riesgo al interior de la Entidad.	2
3.- Capacidad Sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.1 Reforzar el Sistema Disciplinario	2

La estructura de las Actividades Institucionales tiene el siguiente enfoque:



El presente documento consta de 04 puntos importantes: I) base legal; II) gestión estratégica; III) implementación de las actividades relacionadas con la Política Nacional de Integridad en el PCC; IV) matriz de acciones. V) anexos

El alcance de las Actividades Institucionales es de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores (as) civiles que laboran en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, independientemente de su régimen laboral o modalidad contractual o nivel jerárquico



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Seguimiento de las Actividades Institucionales

Las actividades institucionales del ejercicio 2021 vienen siendo ejecutadas y otras por ejecutar que tendrán un alcance al año 2022. El seguimiento se realizará de manera mensual, siendo necesario preparar los informes de seguimiento y se enviarán por correo electrónico y en marzo, junio y diciembre del 2022 el Comité evaluará el cumplimiento de metas.

2. Aprobación de las Actividades Institucionales

Luego de exponer las Actividades Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción los miembros del Comité aprueban el documento el cual debe estar refrendado en un Acta y ser enviado a la Unidad de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva.

Acuerdo:

- Aprobar las Actividades Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción año 2021.
- Elevar el Acta con Informe Técnico a la Unidad de Asesoría Jurídica quien deberá emitir opinión y elevar la propuesta de RDE para la firma del Director Ejecutivo.

Siendo, las 10:30 am del día 24 de noviembre del 2021, se da por concluida esta reunión, y en señal de conformidad los miembros otorgan su firma.

Miembros del Comité Técnico de Integridad y Lucha contra la Corrupción del PCC



Firmado digitalmente por:
RIVERO HERRERA Mario
Enrique FAU 20524805903 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/11/2021 11:16:21-0500

Calle Coronel Odriozola N° 171 –Urb. Orrantia,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Firmado digitalmente por
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524605903
hard
Fecha: 2021.11.25 07:53:29
-05'00'

Jefe
Unidad de Administración



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard

Motivo: En señal de
conformidad

Jefe
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento



Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2021 12:58:54-0500

Jefe
Unidad de Asesoría Jurídica



Firmado digitalmente por:
HOYOS ROJAS Marilu
Consuelo FAU 20524605903 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/11/2021 10:23:15-0500

Jefa
Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos



Firmado digitalmente por:
RIVERO HERRERA Mario

Enrique FAU 20524605903 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Jefe
Unidad de Negocios

Fecha: 25/11/2021 11:17:12-0500

Coordinador de Unidades Regionales

Dirección Ejecutiva



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Coronel Odriozola N° 171 –Urb. Orrantia,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri